AÑO XXXV

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019

NÚMERO 150

SUMARIO

III. - PERSONAL

| | Página |
|--|--------|
| DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL | |
| PERSONAL MILITAR | |
| Destinos | 21747 |
| Nombramientos | 21749 |
| Comisiones | 21750 |
| SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA | |
| Destinos | 21761 |
| ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO | |
| Recompensas | 21762 |
| EJÉRCITO DE TIERRA | |
| CUERPO GENERAL | |
| ESCALA DE OFICIALES | |
| Reserva | 21768 |
| Servicio activo | 21769 |
| Suspensión de funciones | 21770 |
| Destinos | 21771 |
| ESCALA DE SUBOFICIALES | |
| Cambios de residencia | 21772 |
| Servicio activo | 21773 |
| Retiros | 21774 |
| ESCALA DE TROPA | 0.4==0 |
| Cambios de residencia | 21778 |
| Retiros | 21779 |
| Bajas | 21783 |
| Licencia por asuntos propios | 21785 |
| Licencia por estudios | 21787 |
| Suspensión de funciones | 21789 |



Jueves, 1 de agosto de 2019 Núm. 150 Pág. 53 Página CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES 21793 Retiros ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99) 21794 Retiros **VARIOS CUERPOS** Evaluaciones y clasificaciones 21795 Cambios de residencia 21803 Licencia por asuntos propios 21807 **ARMADA CUERPO GENERAL** • OFICIALES GENERALES 21808 Nombramientos ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos 21809 **VARIOS CUERPOS** Vacantes 21815 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 21820 Ascensos 21822 Destinos 21823 Nombramientos Comisiones 21827 ESCALA DE SUBOFICIALES 21828 Ascensos Recompensas 21829 ESCALA DE TROPA 21830 Excedencias 21831 Bajas 21833 Destinos Nombramientos 21836 21844 Distintivos VARIAS ESCALAS 21845 Recompensas Distintivos 21846 CUERPO DE INTENDENCIA ESCALA DE OFICIALES 21847 Ascensos **CUERPO DE INGENIEROS** VARIAS ESCALAS 21849 Destinos MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD 21853

CVE: BOD-2019-s-150-535 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Pág. 536

IV - FNSFÑANZA MILITAR

| | ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL | |
|-----|---------------------------------------|-------|
| | Cursos | 21860 |
| | ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO | |
| | Nombramiento de alumnos | 21862 |
| | Designación de aspirantes | 21867 |
| | Cursos | 21870 |
| | Aplazamientos, renuncias y bajas | 21878 |
| | Aptitudes | 21880 |
| | Convalidaciones | 21885 |
| | Homologaciones | 21889 |
| | ENSEÑANZA DE FORMACIÓN | |
| | Nombramiento de alumnos | 21891 |
| | Profesorado | 21901 |
| | | |
| | V. — OTRAS DISPOSICIONES | |
| | BIENES CULTURALES | 21902 |
| MIN | IISTERIO DE DEFENSA | |
| | HOMOLOGACIONES | 21933 |
| | | |

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2019-s-150-536 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21902

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12546/19

Cód. Informático: 2019019387.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo de la Colección Museográfica de la Academia de Artillería (Segovia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Por Orden Ministerial 306/10186/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de un fondo de la Colección Museográfica de la Academia de Artillería (Segovia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de un fondo reseñado y valorado en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de un fondo de la Colección Museográfica de la Academia de Artillería (Segovia), reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá seguir depositado y exhibido en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21902 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21903

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ETE10-15440 TÍTULO: BATERÍA DE MONTAÑA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 48 cm (altura); 28 cm (anchura). Enmarcado: 57 cm (altura); 78 cm

(anchura); 6 cm (profundidad) DATACIÓN: Finales del siglo XIX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100.000 euros



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21904

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12547/19

Cód. Informático: 2019019391.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), dos de ellos en depósito en diversas unidades, para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Por Orden Ministerial 306/10187/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), dos de ellos en depósito en diversas unidades, para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

En escrito de fecha 16 de julio de 2019 del Coronel Director accidental del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó una prórroga de la salida temporal de tres fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), dos de ellos en depósito en diversas unidades, reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21904 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21905

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-7564 TÍTULO: SALIDA EN BATERÍA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 270 cm (altura); 250 cm (anchura). Enmarcado: 310 cm (altura); 290 cm

(anchura); 10 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1896

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MUE-111935

TÍTULO: MANIOBRAS DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 143 cm (altura); 93 cm (anchura); 2 cm (profundidad). Enmarcado: 145 cm

(altura); 97 cm (anchura); 9 cm (profundidad)

DATACIÓN: c. 1900

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 70.000 euros

OBSERVACIONES: Depositado en la Academia de Infantería (Toledo)

3. N.º INVENTARIO: MUE-205071 TÍTULO: MILITARES A CABALLO

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 51 cm (altura); 101 cm (anchura). Enmarcado: 76 cm (altura); 126 cm

(anchura); 8 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1892

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 70.000 euros

OBSERVACIONES: Depositado en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid)

CVE: BOD-2019-150-21905 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21906

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12548/19

Cód. Informático: 2019019393.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de dos fondos del Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Por Orden Ministerial 306/10188/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de dos fondos del Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el general subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de dos fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de dos fondos del Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21906 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21907

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 24-1

TÍTULO RETRATO DEL CAPITÁN DE ARTILLERÍA DON JUAN RESINO Y REPRESA (VALENCIA, 1869)

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 117 cm (altura); 62,5 cm (anchura). Enmarcado: 153 cm (altura); 100 cm

(anchura); 8,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1898

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 150.000 euros

OBSERVACIONES: Murió en Valencia el 17 de noviembre de 1869, a consecuencia de las heridas recibidas en la Plaza del Mercado de dicha ciudad, el 8 de octubre

de ese año

2. N.º INVENTARIO: 24-3

TÍTULO: RETRATO DEL CAPITÁN DE ARTILLERÍA DON EDUARDO TEMPRADO Y PÉREZ (TERUEL, 1838-CASTELFULLIT DE LA ROCA, GERONA, 1874)

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 117 cm (altura); 62,5 cm (anchura). Enmarcado: 153 cm (altura); 100 cm

(anchura); 8,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1898

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 150.000 euros

OBSERVACIONES: Por R.O. de 8 de julio de 1876, se le concedió la Cruz Laureada de 2ª Clase de la Real y Militar de San Fernando, a título póstumo, como premio a su valor heroico en el combate. Fue en la acción de Castelfullit de la Roca, Gerona, el 14 de marzo de 1874. Pertenecía al 1er Regimiento de Artillería de Montaña

CVE: BOD-2019-150-21907 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21908

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12549/19

Cód. Informático: 2019019395.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Por Orden Ministerial 306/10189/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de un fondo del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de un fondo reseñado y valorado en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente. Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de un fondo del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá seguir depositado y exhibido en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21908 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 21909

Núm. 150

Jueves, 1 de agosto de 2019

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 66-1 TÍTULO: ESCENA MILITAR

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 59 cm (altura); 119 cm (anchura). Enmarcado: 110 cm (altura); 170 cm

(anchura); 8 cm (profundidad)

DATACIÓN: c. 1900

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 70.000 euros

CVE: BOD-2019-150-21909 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 1 de agosto de 2019 Núm. 150

Sec. V. Pág.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12550/19

Cód. Informático: 2019019399.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de trece fondos de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Por Orden Ministerial 306/10190/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de trece fondos de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el Teniente General Inspector General del Ejército (IGE) (Barcelona) y por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de trece fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de trece fondos de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019. - La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod CVE: BOD-2019-150-21910



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 2191

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ES14-1

TÍTULO: TENIENTE CORONEL DE ARTILLERÍA, LEYENDO EL PERIÓDICO

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 44 cm (altura); 25 cm (anchura). Enmarcado: 63 cm (altura); 43 cm

(anchura); 6 cm (profundidad)

DATACIÓN: c. 1880

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

2. N.º INVENTARIO: ES14-2

TÍTULO: BATERÍA DE MONTAÑA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 82 cm (altura); 89 cm (anchura). Enmarcado: 100 cm (altura); 106,5

(anchura); 6,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1886

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 75.000 euros

3. N.º INVENTARIO: ES14-3

TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL DON ANTONIO RICARDOS Y CARRILLO DE

ALBORNOZ (BARBASTRO, HUESCA, 1727-MADRID, 1794)

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 188 cm (altura); 110 cm (anchura). Enmarcado: 204 cm (altura); 128 cm

(anchura); 6,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1892

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100.000 euros

OBSERVACIONES: Fue Capitán General de Cataluña entre 1793 y 1794 y Caballero

Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III

4. N.º INVENTARIO: ES14-4

TÍTULO: CABO DE GASTADORES DE INFANTERÍA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 46 cm (anchura). Enmarcado: 90,5 cm (altura); 63 cm

(anchura) 6,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1884

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 120.000 euros

5. N.º INVENTARIO: ES14-5

TÍTULO: SARGENTO DE HÚSARES DE LA PRINCESA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 46 cm (anchura). Enmarcado: 90,5 cm (altura); 63 cm

(anchura); 6,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1884

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 120.000 euros

CVE: BOD-2019-150-21911 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019 Sec. V. Pág. 219

6. N.º INVENTARIO: ES14-9

TÍTULO: SANTA BÁRBARA, PATRONA DEL ARMA DE ARTILLERÍA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 155 cm (altura); 96 cm (anchura). Enmarcado: 189 cm (altura); 130 cm

(anchura); 13 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1882

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 50.000 euros

7. N.º INVENTARIO: ES14-32

TÍTULO: CARGA DE CABALLERÍA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 58 cm (altura); 118 cm (anchura). Enmarcado: 105 cm (altura); 165 cm

(anchura); 15 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1897

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 75.000 euros

8. N.º INVENTARIO: ES14-33

TÍTULO: COLUMNA EN MARCHA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 60 cm (anchura). Enmarcado: 72,5 cm (altura); 98 cm

(anchura); 7,5 cm (profundidad). DATACIÓN: Último cuarto del siglo XIX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 15.000 euros

9. N.º INVENTARIO: ES14-47

TÍTULO: S.M. EL REY D. FERNANDO VI (MADRID, 1713-VILLAVICIOSA DE ODÓN, MADRID, 1746)

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 150 cm (altura); 100 cm (anchura); 15 cm (profundidad). Enmarcado

DATACIÓN: Último cuarto del siglo XIX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 50.000 euros

10. N.º INVENTARIO: ES14-80

TÍTULO: EL GENERAL DON JOAQUÍN DE MENDOZA SIRVIENDO DE MANTELETE

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 118 cm (altura); 138 cm (anchura). Enmarcado: 148 cm (altura); 168 cm

(anchura); 5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1900

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 80.000 euros

CVE: BOD-2019-150-21912 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019 Sec. V. Pág. 219

11. N.º INVENTARIO: ES14-82

TÍTULO: SITIO DE LA CIUDADELA DE SEO DE URGEL, EN AGOSTO DE 1875

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 118 cm (altura); 138 cm (anchura). Enmarcado: 148 cm (altura); 170 cm

(anchura); 5,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1900

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 120.000 euros

12. N.º INVENTARIO: ES14-106

TÍTULO: MARCHA POR EL CAMPO

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla

DIMENSIONES: 18 cm (altura); 32 cm (anchura). Enmarcado: 45 cm (altura); 60 cm

(anchura); 6,5 cm DATACIÓN: c. 1892

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 15.000 euros

13. N.º INVENTARIO: ES14-107

TÍTULO: COLUMNA DE CABALLERÍA EN MARCHA

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla

DIMENSIONES: 18 cm (altura); 32 cm (anchura). Enmarcado: 45 cm (altura); 60 cm

(anchura); 6,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: c. 1892

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 15.000 euros

CVE: BOD-2019-150-21913 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21914

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12551/19

Cód. Informático: 2019019402.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de cincuenta fondos del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), 49 de ellos depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Por Orden Ministerial 306/10191/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de cincuenta fondos del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), 49 de ellos depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el Teniente General Inspector General del Ejército (IGE) (Barcelona) y por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de cincuenta fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de cincuenta fondos del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), 49 de ellos depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21914 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21915

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-1

TÍTULO: MANIOBRAS DE CALAF

STATUS: Original

AUTOR: Josep Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 61 cm (altura); 121 cm (anchura); 3 cm (profundidad). Enmarcado

DATACIÓN: 1892

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 150.000 euros

2-50. N.º INVENTARIO: MTF-117 TÍTULO: 49 BOCETOS Y APUNTES

STATUS: Original

AUTOR: Josep Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)

MATERIA/TÉCNICA: Papel, pluma, lápiz

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 10 cm (anchura) cada boceto. Enmarcados: 48 bocetos en 24 marcos 63,5 cm (altura); 44 cm (anchura); 4,2 cm (profundidad) y 1 boceto

individual 35,5 cm (altura); 41,5 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 600 euros cada boceto. Total 29.400 euros

OBSERVACIONES: Todos los bocetos y apuntes (49) tienen el mismo número de inventario, y están depositados en la Inspección General del Ejército (IGE)

(Barcelona)

CVE: BOD-2019-150-21915 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21916

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12552/19

Cód. Informático: 2019019404.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Por Orden Ministerial 306/10192/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de un fondo reseñado y valorado en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá seguir depositado y exhibido en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21916 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019 Sec. V. Pág. 2191

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 24-18

TÍTULO: TOMA DEL FUERTE DEL COLLADO DE ALPUENTE

STATUS: Original

AUTOR: Josep Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 200 cm (altura); 325 cm (anchura). Enmarcado: 220 cm (altura); 345 cm

(anchura); 9 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1900

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 180.000 euros

CVE: BOD-2019-150-21917 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21918

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12553/19

Cód. Informático: 2019019406.

Se autoriza la salida temporal de dos fondos del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en la sala de exposiciones del Museo Marea, Porto do Son (A Coruña).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), en la exposición «DUEÑOS DE SU PROPIO DESTINO: LUCHAS, ANHELOS Y FRUTOS DE LA GENTE DE MAR DE PORTO DO SON (1580-1830) », en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Director del Museo Naval, Madrid), del Capitán de Navío Delegado del Instituto de Historia y Cultura Naval en Ferrol (A Coruña), y del Comisario de la exposición D. José Manuel Vázquez Lijó, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 5 de septiembre de 2019 al 15 de julio de 2020 (la exposición se inaugura el 20 de septiembre de 2019 y se clausura el 30 de junio de 2020), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sala de exposiciones del Museo Marea (C/ Espíritu Santo, 27; 15970 Porto do Son (A Coruña), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Comisario de la exposición D. José Manuel Vázquez Lijó.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21918 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21919

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MNF-1887

TÍTULO: MAQUETA DE BARCO «VOLANTEIRA»

STATUS: Original AUTOR: Anónimo

MATERIA: Madera, metal, fibras vegetales

TÉCNICA: Ensamblado

DIMENSIONES: 122 cm (altura); 150 cm (anchura); 46 cm (profundidad)

COLOR: Marrón, blanco

DATACIÓN: Últimas décadas del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.500 euros

2. N.º INVENTARIO: MNF-1888

TÍTULO: MAQUETA DE BARCO «XEITEIRA»

STATUS: Original AUTOR: Anónimo

MATERIA: Madera, metal, fibras vegetales

TÉCNICA: Ensamblado

DIMENSIONES: 92 cm (altura); 108 cm (anchura); 33 cm (profundidad)

COLOR: Marrón, blanco

DATACIÓN: Últimas décadas del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.500 euros

CVE: BOD-2019-150-21919 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21920

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12554/19

Cód. Informático: 2019019407.

Se asigna, por cambio de adscripción, cincuenta y cinco fondos procedentes de la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61 (AALOG N.º 61), Santovenia de Pisuerga (Valladolid), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por cambio de adscripción, cincuenta y cinco fondos procedentes de la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61 (AALOG N.º 61), Santovenia de Pisuerga (Valladolid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del mismo.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21920 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21921

ANEXO

- 1. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 12.70 MODELO BREDA. N.º DE SERIE 1018 OBSERVACIONES: Falta cañón, mecanismo de disparo y alza
- 2. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.92 x 57 MODELO BRNO ZB Vr-30 (CHECA). N.º DE SERIE 1463
 - OBSERVACIONES: Inutilizada con tres taladros en el cañón
- 3. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.92 MODELO MG-15. N.º DE SERIE 4522 OBSERVACIONES: Falta cargador, alza y punto de mira
- 4. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 12.70. N.º DE SERIE 89103
 OBSERVACIONES: Se trata de una ametralladora MG-131 calibre 13 x 64 mm
- 5. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 12.70 MODELO BROWNING M2-FAM. N.º DE SERIE 407052
 - OBSERVACIONES: Falta el cierre completo
- 6. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 5.56 MODELO AMELI. N.º DE SERIE N-A01123 OBSERVACIONES: Falta el cañón
- 7. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.92 x 57 MODELO BRNO ZB Vr-30 (CHECA). N.º DE SERIE S/N
 - OBSERVACIONES: Seccionada, falta cañón, cantonera y cargador
- 8. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.62 MODELO MAUSER-CETME (PROTOTIPO). N.º DE SERIE S/N
 - OBSERVACIONES: Falta el cañón
- 9. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.62 MODELO MAUSER-CETME (PROTOTIPO). N.º DE SERIE S/N
 - OBSERVACIONES: Falta el cañón
- 10. TÍTULO: CARABINA CALIBRE 22 MODELO KRIKO. N.º DE SERIE 292217 OBSERVACIONES: Falta el cargador
- 11. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO GALIL (ISRAEL). N.º DE SERIE 63493 OBSERVACIONES: Falta el cargador, carcasa superior. Está inutilizado por taladros en el cañón
- 12. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO KALASHNIKOV (CHINA). N.º DE SERIE 11051340 OBSERVACIONES: Falta el guardamanos, falta bayoneta plegable. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 13. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO CETME C SPORT. N.º DE SERIE C-35018 OBSERVACIONES: Falta el guardamanos y cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 14. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO CETME C. N.º DE SERIE GC 196236 OBSERVACIONES: Falta el guardamanos y cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón. Cajón de mecanismos y embocadura del cargador deformado por sobrepresión
- 15. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 5.56 8/66 MODELO HK 33 S. N.º DE SERIE HK33S02478/66 OBSERVACIONES: Falta el guardamanos. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 16. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 4.56 MODELO CETME (PROTOTIPO). N.º DE SERIE LA-01002 OBSERVACIONES: Falta el cierre y muelle recuperador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 17. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 5.56 MODELO CETME L. N.º DE SERIE M-Pr001 OBSERVACIONES: Esta inutilizado por taladros en el cañón

CVE: BOD-2019-150-21921 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21922

- 18. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 5.56 MODELO CETME. N.º DE SERIE P-01003
 OBSERVACIONES: Falta bocacha apagallamas. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 19. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO CETME B SPORT. N.º DE SERIE S-02304 OBSERVACIONES: Falta el guardamanos y cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 20. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO HK. N.º DE SERIE S/N OBSERVACIONES: Falta el amortiguador de retroceso, guardamanos y culatín. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 21. TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 5.56 MODELO CETME. N.º DE SERIE S/N OBSERVACIONES: Falta bocacha apagallamas y cargador
- 22. TÍTULO: FUSIL STD CALIBRE 308 MODELO CETME TP 308. N.º DE SERIE R-67810 OBSERVACIONES: Faltan bases diopter, punto de mira y tornillo de la rabera
- 23. TÍTULO: FUSIL STD CALIBRE 308 MODELO CETME TP 308. N.º DE SERIE S-14281 OBSERVACIONES: Faltan bases diopter
- 24. TÍTULO: FUSIL LANZAGRANADAS CALIBRE S/N MODELO GRB-39. N.º DE SERIE 10785 OBSERVACIONES: Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 25. TÍTULO: MOSQUETÓN CALIBRE 7.92 MODELO MAX. N.º DE SERIE S/N OBSERVACIONES: Falta depósito de munición completo y abrazadera con su muelle. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 26. TÍTULO: MOSQUETÓN EXPERIMENTAL CALIBRE 7.92 MODELO MAUSER. N.º DE SERIE EXP 4°
 - OBSERVACIONES: Falta depósito de munición completo y abrazadera con su muelle. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 27. TÍTULO: MOSQUETÓN EXPERIMENTAL CALIBRE 7.92 MODELO MAUSER. N.º DE SERIE EXP 7°
 - OBSERVACIONES: Falta depósito de munición completo y abrazadera con su muelle. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 28. TÍTULO: MOSQUETÓN EXPERIMENTAL CALIBRE 7.92 MODELO MAUSER. N.º DE SERIE EXP 8°
 - OBSERVACIONES: Desarmado. Falta depósito de munición completo, y abrazadera con su muelle. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 29. TÍTULO: MOSQUETÓN EXPERIMENTAL CALIBRE 7.92 MODELO CETME. N.º DE SERIE EXP MIN
 - OBSERVACIONES: Al completo, pero desarmado
- 30. TÍTULO: MOSQUETÓN (TUBO CORTADO) CALIBRE 7.92 MODELO MAUSER. N.º DE SERIE B 8572
 - OBSERVACIONES: Falta depósito de munición completo y punto de mira
- 31. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO CB-61. N.º DE SERIE 4 OBSERVACIONES: Falta el cargador, pistolete y conjunto de cierre
- 32. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO SUOMI. N.º DE SERIE 2071 OBSERVACIONES: Falta el cañón y el cargador
- 33. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM. N.º DE SERIE 2372
 OBSERVACIONES: Es un subfusil Schmeisser MP-28 (posiblemente de producción republicana). Falta el cierre, conjunto recuperador y tapón de tubo de cierre. Inutilizado por corte en forma de T en recámara
- 34. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 45 MODELO THOMPSON. N.º DE SERIE 183290 OBSERVACIONES: Falta el cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón

CVE: BOD-2019-150-21922 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21923

- 35. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO CETME. N.º DE SERIE C2-3026
 - OBSERVACIONES: Falta el cargador. Esta inutilizado
- 36. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO C2. N.º DE SERIE C2-4653
 - OBSERVACIONES: Falta el cargador. Esta inutilizado
- 37. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO CETME. N.º DE SERIE S/N OBSERVACIONES: Falta el cargador, cañón, cierre, recuperador y tapón del tubo de cierre
- 38. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO CB-61. N.º DE SERIE S/N OBSERVACIONES: Falta el cargador, cierre y recuperador. Esta inutilizado
- 39. TÍTULO: CAÑÓN ANTIAÉREO CALIBRE 7.62 MODELO MEROKA (PROTOTIPO). N.º DE SERIE S/N
- 40. TÍTULO: TRÍPODE (441) MODELO DESCONOCIDO. N.º DE SERIE S/N OBSERVACIONES: Trípode para ametralladora Alfa Modelo 44
- 41. TÍTULO: TRÍPODE (438) DE AMETRALLADORA 5,56 FN. N.º DE SERIE S/N
- 42. TÍTULO: TRÍPODE (439) DE AMETRALLADORA MODELO AMELI 5,56 SB. N.º DE SERIE 00002
- 43. TÍTULO: ACCESORIO (415) CAJA METÁLICA DE ALIMENTACIÓN 110d MODELO AMELI. N.º DE SERIE 2
- 44. TÍTULO: ACCESORIO (99) DIOPTER DE PUNTERÍA. N.º DE SERIE 1
 OBSERVACIONES: Este diopter de puntería es una parte del fusil lanzagranadas
 GRB 39 (número de orden 24).
- 45. TÍTULO: ACCESORIO (348) MODELO 01.301. N.º DE SERIE 1 S/N OBSERVACIONES: Algunas piezas sueltas, en bolsitas de plástico
- 46. TÍTULO: ACCESORIO (440) TRÍPODE DE AMETRALLADORA MG-42. N.º DE SERIE 03524
- 47. TÍTULO: ESCOPETA REPETIDORA CALIBRE 12 MODELO FN BM 100 12 GA. N.º DE SERIE BMP0734
- 48. TÍTULO: PISTOLA ABATERESES CALIBRE 22 MODELO SBS. N.º DE SERIE 1043
- 49. TÍTULO: RIFLE CALIBRE 308 MODELO S/N. N.º DE SERIE MAG-33198 OBSERVACIONES: Falta el punto de mira y las dos anillas porta-armas. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 50. TÍTULO: RIFLE CALIBRE 308 MODELO PARKER. N.º DE SERIE R-76777 OBSERVACIONES: Falta el cargador
- 51. TÍTULO: RIFLE DE CAZA PROTOTIPO CALIBRE 9 MM MODELO FESAN. N.º DE SERIE 1 OBSERVACIONES: Falta teja, muelle y tapón del cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 52. TÍTULO: RIFLE DE CAZA MAYOR PROTOTIPO CALIBRE 9 MM MODELO FESAN.
 N.º DE SERIE 1
 - OBSERVACIONES: Falta teja, muelle y tapón del cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 53. TÍTULO: RIFLE CALIBRE 308 MODELO PARKER. N.º DE SERIE R-38892 OBSERVACIONES: Falta el punto de mira. Esta inutilizado por taladros en el cañón
- 54. TÍTULO: RIFLE CALIBRE 308 MODELO S/N. N.º DE SERIE Z-47157 OBSERVACIONES: Falta alza y cantonera

CVE: BOD-2019-150-21923 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21924

55. TÍTULO: CAJA DE MORTERO DE 60 MM

OBSERVACIONES: Contiene un afuste, dos placas base (convencional y modelo comando), dos goniómetros (convencional y modelo comando) y atalajes de transporte del mortero n º 139. Falta el tubo y el cierre

CVE: BOD-2019-150-21924 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21925

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12555/19

Cód. Informático: 2019019418.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de cinco fondos del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (Burgos).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), en la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (Burgos), en respuesta a la solicitud de colaboración del Teniente Coronel Director de la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (Burgos), del Comandante Director del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Noroeste (A Coruña), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de agosto de 2019 hasta el 1 de agosto de 2024, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (C/ de la Infantería, s/n; 09006 Burgos), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña) se fijará las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, podrá concertarse un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal de los fondos del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Teniente Coronel Director de la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (Burgos).

CVE: BOD-2019-150-21925 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150

Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21926

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019. -- La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21926 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21927

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MU01-397

TÍTULO: MAQUETA DEL NAVÍO SAN JUAN DE NEPOMUCENO

STATUS: Original

AUTOR: Plácido López Mosquera

MATERIA: Madera, tela TÉCNICA: Ensamblado

DIMENSIONES: 47 cm (altura); 14 cm (anchura); 53 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

2. N.º INVENTARIO: MU01-745 TÍTULO: EXPOSITOR-VITRINA

STATUS: Original AUTOR: Anónimo MATERIA: Madera, cristal TÉCNICA: Tallado, pulimentado

DIMENSIONES: 220 cm (altura); 90 cm (anchura); 40 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

OBSERVACIONES: Procede del Regimiento de Infantería «San Marcial» n.º 7. En la parte superior del expositor y tallado en altorrelieve, el emblema del Arma de Infantería,

con el numeral 7 en su interior

3. N.º INVENTARIO: MU01-746 TÍTULO: EXPOSITOR-VITRINA

STATUS: Original AUTOR: Anónimo MATERIA: Madera, cristal TÉCNICA: Tallado, pulimentado

DIMENSIONES: 220 cm (altura); 90 cm (anchura); 40 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

OBSERVACIONES: Procede del Regimiento de Infantería «San Marcial» n.º 7. En la parte superior del expositor y tallado en altorrelieve, el emblema del Arma de Infantería, con el numeral 7 en su interior

4. N.º INVENTARIO: MU01-1307

TÍTULO: PANOPLIA CON CONJUNTO DE ARMAS BLANCAS Y DEFENSIVAS

DECORATIVAS STATUS: Original AUTOR: Anónimo MATERIA: Latón TÉCNICA: Orfebrería

DIMENSIONES: 171 cm (altura); 90 cm (anchura); 10 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

5. N.º INVENTARIO: MU01-1308

TÍTULO: PANOPLIA CON CONJUNTO DE ARMAS BLANCAS Y DEFENSIVAS

DECORATIVAS STATUS: Original AUTOR: Anónimo MATERIA: Latón TÉCNICA: Orfebrería

DIMENSIONES: 171 cm (altura); 90 cm (anchura); 10 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

CVE: BOD-2019-150-21927 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21928

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12556/19

Cód. Informático: 2019019423.

Se asigna, por ordenación, setenta y cinco fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), a la colección estable del Museo Histórico Militar de Cartagena (Cartagena, Murcia). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de la colección estable de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo Histórico Militar de Cartagena (Cartagena, Murcia). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), por ordenación, setenta y cinco fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a formar parte de la colección estable del mismo.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo Histórico Militar de Cartagena (Cartagena, Murcia). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-150-21928 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21929

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: L07-0651

TÍTULO: N136M «MILLS» OFENSIVA-DEFENSIVA, VADIS

2. N.º INVENTARIO: L07-0653

TÍTULO: WZ GR31 OFENSIVA, DE SIFÓN

3. N.º INVENTARIO: L07-0658

TÍTULO: DE PALO MD. 17 ALEMÁN, CON GANCHO

4. N.º INVENTARIO: L07-0673

TÍTULO: PERCUSIÓN MD. 17, FRAGMENTACIÓN ESFÉRICA

5. N.º INVENTARIO: L07-0675

TÍTULO: PERCUSIÓN, FRAGMENTACIÓN, F/DE PERA CON ANILLA

6. N.º INVENTARIO: L07-0676

TÍTULO: DE PALO MD. 17 ALEMÁN, CON GANCHO (1929).

7. N.º INVENTARIO: L07-0679

TÍTULO: GRANADA CILÍNDRICA

8. N.º INVENTARIO: L07-0822

TÍTULO: BRIXIA DE 52 MM T 150 MM

9. N.º INVENTARIO: L07-1196

TÍTULO: 120 MM GR FRANCO (ECIA), S/ESP. L/TOTAL 670 MM

10. N.º INVENTARIO: L07-1200

TÍTULO: 81 MM, NO IDENTIFICADO, S/ESP. L/TOTAL 735 MM

11. N.º INVENTARIO: L07-1202

TÍTULO: ROMPEDOR 147 MM C 155/13T 635 MM

12. N.º INVENTARIO: L07-1208

TÍTULO: ROMPEDOR 105 SHELL M67 USA 495 MM

13. N.º INVENTARIO: L07-1219

TÍTULO: ROMPEDOR 105 C 105 455 MM FRANC

14. N.º INVENTARIO: L07-1221

TÍTULO: PERFORANTE 120 MM MARINA RUSO T 455 MM

15. N.º INVENTARIO: L07-1227

TÍTULO: ROMPEDOR 153 MM T. 580 MM

16. N.º INVENTARIO: L07-1228

TÍTULO: ROMPEDOR 105 SHELL M 67 USA 500 MM

17. N.º INVENTARIO: L07-1234

TÍTULO: ROMPEDOR 151 MM T. 530 MM

18. N.º INVENTARIO: L07-1243

TÍTULO: ROMPEDOR 147 MM T. 522 MM

19. N.º INVENTARIO: L07-1249

TÍTULO: ROMPEDOR 105 C 105/11/22 US T 385 MM

20. N.º INVENTARIO: L07-1253

TÍTULO: GRANADA MTR 152 MM T 310 MM

CVE: BOD-2019-150-21929 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 2193

Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

21. N.º INVENTARIO: L07-1256 TÍTULO: ROMPEDOR 105 MM T 395 MM

22. N.º INVENTARIO: L07-1262 TÍTULO: ROMPEDOR 114.3 MM 1910 UK T 400 MM

23. N.º INVENTARIO: L07-1265 TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM T T 341 MM

24. N.º INVENTARIO: L07-1269 TÍTULO: ROMPEDOR 114,3 MM 1910 UK T 334 MM

25. N.º INVENTARIO: L07-1273 TÍTULO: ROMPEDOR 76,2 MM SKODA RSS

26. N.º INVENTARIO: L07-1279 TÍTULO: ROMPEDOR 77, C 77 MMM NEGRILLO AL

27. N.º INVENTARIO: L07-1290 TÍTULO: ROMPEDOR 86 MM

28. N.º INVENTARIO: L07-1292 TÍTULO: ROMPEDOR 77 KRUPP RUSO

29. N.º INVENTARIO: L07-1293 TÍTULO: ROMPEDOR 75 MM C 75/27 ITALIANO

30. N.º INVENTARIO: L07-1302 TÍTULO: ROMPEDOR 75 MM C 72/22

31. N.º INVENTARIO: L07-1312 TÍTULO: ROMPEDOR 75 MM C 72/22 ITALIA

32. N.º INVENTARIO: L07-1323 TÍTULO: GRANADA ORD 87 MM KRUPP AI JAPÓN

33. N.º INVENTARIO: L07-1326 TÍTULO: ROMPEDOR 90 MM SHELL M 71 USA

34. N.º INVENTARIO: L07-1332 TÍTULO: FUMÍGENO 76 MM M-361 USA

35. N.º INVENTARIO: L07-1334 TÍTULO: PERFORANTE TRAZADOR 76 MM M-319 USA

36. N.º INVENTARIO: L07-1340 TÍTULO: GRANADA ORD 105 ITALIA T 400 MM

37. N.º INVENTARIO: L07-1341 TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM ITALIA T 370 MM

38. N.º INVENTARIO: L07-1342 TÍTULO: ROMPEDOR 105 MM T 360 MM

39. N.º INVENTARIO: L07-1347 TÍTULO: ROMPEDOR 105 C 105 455 MM ITALIA

40. N.º INVENTARIO: L07-1348 TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM ITALIA 438 MM

41. N.º INVENTARIO: L07-1349 TÍTULO: ROMPEDOR 107 EJ REP T 420 MM CVE: BOD-2019-150-21930 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 2193

Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

42. N.º INVENTARIO: L07-1350 TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM ITALIA 415 MM

43. N.º INVENTARIO: L07-1351 TÍTULO: ROMPEDOR 105 MM C 105/28 T 405 MM

44. N.º INVENTARIO: L07-1366 TÍTULO: ROMPEDOR 77 ALEMÁN

45. N.º INVENTARIO: L07-1402 TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 75 MM KRUPP 1896

46. N.º INVENTARIO: L07-1403 TÍTULO: 75 MM HEAT T SHELL M 310 A1 USA

47. N.º INVENTARIO: L07-1406 TÍTULO: ROMPEDOR 75 MM FRANCÉS

48. N.º INVENTARIO: L07-1407 TÍTULO: CARGA HUECA 75 MM C 75/456 M. 38

49. N.º INVENTARIO: L07-1417 TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 80 MM

50. N.º INVENTARIO: L07-1432 TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 7,6 CM T 236 MM

51. N.º INVENTARIO: L07-1444 TÍTULO: 37 MM PERFORANTE CONTRACARRO PAK 35/36

52. N.º INVENTARIO: L07-1462
TÍTULO: 88 MM CARGA HUECA L/TOTAL 600 MM

53. N.º INVENTARIO: L07-1504
TÍTULO: 60 MM VALERO MODELO 1926, C/ESP PERC. L/TOTAL 240 MM

54. N.º INVENTARIO: L07-1509 TÍTULO: 51 MM 151 I USA T 245 MM

55. N.º INVENTARIO: L07-1559
TÍTULO: «FERROBELLUM (?) » D 70 MM, LANZAGRANADAS LG 1

56. N.º INVENTARIO: L07-1561 TÍTULO: M9-A1 (USA) 55 MM L/TOTAL 285 MM

57. N.º INVENTARIO: L07-1562
TÍTULO: PERFORANTE 60 MM CONTRACARRO 60/50 PLACENCIA

58. N.º INVENTARIO: L07-1563 TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 60 MM

59. N.º INVENTARIO: L07-1578 TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM C 100/17 T 340 MM

60. N.º INVENTARIO: L07-1585 TÍTULO: 81 MM S/ESP L. TOTAL 280 MM (IGUAL A 2000-488).

61. N.º INVENTARIO: L07-1591 TÍTULO: 105 MM NO IDENTIFICADO, S/ESP, L. TOTAL 485 MM

62. N.º INVENTARIO: L07-1593 TÍTULO: 60/ 22 MODELO 48 CARGA HUECA L. TOTAL 465 MM CVE: BOD-2019-150-21931 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019 Sec. V. Pág. 2193

63. N.º INVENTARIO: L07-1599

TÍTULO: 105 MM NO IDENTIFICADO, S/ESP, L. TOTAL 355 MM

64. N.º INVENTARIO: L07-1600

TÍTULO: DISPARO HEAD 106 R CARTRIDGE M344 A1

65. N.º INVENTARIO: L07-1796

TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 7,6 T 289 MM

66. N.º INVENTARIO: L07-1798

TÍTULO: 37 MM PERFORANTE CONTRACARRO PAK 35/36 L/VAINA 255. L/TOTAL 340 MM

67. N.º INVENTARIO: L07-2396

TÍTULO: N136 M «MILLS» OFENSIVA-DEFENSIVA

68. N.º INVENTARIO: L07-2636 TÍTULO: BREDA MOD 35

69. N.º INVENTARIO: L07-2637 TÍTULO: S.R.C.M. MOD 35

70. N.º INVENTARIO: L07-2713

TÍTULO: OCHO BOLAÑOS DE PIEDRA

71. N.º INVENTARIO: L07-2724

TÍTULO: PERFORANTE 6 MM CONTRACARRO 60/50 T 215 MM

72. N.º INVENTARIO: L07-2755

TÍTULO: BRIXIA DE 45 MM MOD 35

73. N.º INVENTARIO: L07-2756

TÍTULO: BREDA MOD 35, OFENSIVA

74. N.º INVENTARIO: L07-2760

TÍTULO: DEFENSIVA, DE SIFÓN

75. N.º INVENTARIO: L07-2761

TÍTULO: O.T.O. MOD 35 OFENSIVA

CVE: BOD-2019-150-21932 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Jueves, 1 de agosto de 2019

Sec. V. Pág. 21933

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 320/38207/2019, de 16 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO trazador fabricado por la empresa Fiochhi Munizioni SpA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa SELF DEFENCE S.L., en nombre y representación de la empresa FIOCCHI MUNIZIONI S.p.A., con domicilio social en Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia), para la renovación de la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO trazador fabricado en su factoría de Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del cartucho y su proceso de fabricación, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado cartucho concedida mediante Resolución 320/38182/2015, de 13 de noviembre, y renovada mediante Resolución 320/38260/2017, de 6 de noviembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 2019.–El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 150-2)

(Del BOE número 181, de 30-7-2019.)

CVE: BOD-2019-xxii-21933 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod